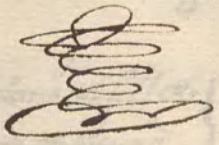




Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS, Y CINQUENTA Y TRES.



dia del S.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> Miguel, en virtud de los p.<sup>os</sup> privilegios, us, y costumbre y memorial, que para ello tiene esta Ciudad, siendo en el presente por eleccion, y no por suerte = La Ciudad de una conformidad nombro portal Alcalde de la S.<sup>ta</sup> hermandad en dho estado noble al Senor D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> Gines Rocamora, y Torre. Cuya eleccion hizo, segun lo prevenido en Cavildo el año pasado, de mill seiscientos noventa y seis, para que estos nombramientos, no quedasen perfectos hasta que los electos, presentasen papeles de su nobleza, la de sus Padres y Abuelos: Remitiendo presente, que el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> tiene muy justificada su antigua y calificada nobleza, la de sus Padres y Abuelos, con veyterados actos distintos, antiguos y modernos, que constan en los libros Capitulares, y de Cartas Reales, desde luego aprueba esta eleccion, y en su virtud, abiendo precedido la solemnidad del Juramento acostumbrado se le dio la posesion de este empleo entregandole la vara el Senor

Corregidor y en virtud de la Suplica que el Senor D.<sup>o</sup> Juan de Soria Regidor tiene hecha a la Ciudad para que se le diese a Don Pedro Martinez Otazo; Acordó de luego presente para el primer Cavildo de elecciones.

Tratose de nombrar alcaide de la Santa Hermandad en el estado general, para dicho año; La Ciudad acordó por ahora suspender esta eleccion sin perjuicio de sus Reales privilegios y Regalías.

La Ciudad nombra por Comisario del Monte pio que enpio, el Eminentissimo Senor Cardenal Belluga Obispo que

En el estado pen. / Suspende

Comisario de electon / de pio

